

**VALLES INVESTMENTS, S. A.***Reducción de capital*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 24 de mayo de 2005, ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 237.398,95 euros, dejándolo cifrado en 393.661,55 euros, con la finalidad de amortizar las 395 acciones de 601,01 euros de valor nominal cada una, que la sociedad poseía en autocartera.

A los efectos oportunos, se hace constar que la reducción del capital social acordada no origina el derecho de oposición de los acreedores previsto en el artículo 166 Ley Sociedades Anónimas, al haberse dotado la oportuna Reserva indisponible con cargo a recursos de libre disposición.

En Barcelona, 24 de mayo de 2005.—El Administrador único, don Amadeu Cazador Puig.—35.070.

**VIGUESA DE GAS, S. A. L.***Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Vigo, en el Hotel Coya, el próximo día, 1 de julio de 2005, a las 09:00 horas, en primera convocatoria, o el día 2 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Propuesta, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondiente al ejercicio anterior, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

Segundo.—Información sobre el estado de tramitación del Concurso de Acreedores, y discusión y aprobación de propuestas de viabilidad.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.2 del TRLSA, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Vigo, 7 de junio de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrera Güenaga.—33.680.

**YAMANOUCHI PHARMA, S. A.  
(Sociedad absorbente)****FUJISAWA, S. A.  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas que la Junta general de socios de Yamanouchi Pharma, Sociedad Anónima y el socio único de Fujisawa, Sociedad Anónima Unipersonal adoptaron el 3 de junio de 2005, los acuerdos y decisiones correspondientes a la aprobación de la fusión mediante la absorción de esta últi-

ma por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de Fujisawa, Sociedad Anónima Unipersonal, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a Yamanouchi Pharma, Sociedad Anónima. Sobre la base del proyecto único de fusión de fecha 5 de mayo de 2005, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid y utilizando como balance de fusión los cerrados por ambas compañías a 31 de marzo de 2005. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas o socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 13 de junio de 2005.—El Administrador solidario de Fujisawa, S. A. U., Yasuhiro Yotsumoto.—El Secretario de Yamanouchi Pharma, S. A., Glenn Albert Tam.—35.072. 1.ª 21-06-2005

**ZABALNET, S. A.****(En liquidación)***Disolución*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada el día 25 de febrero de 2005, acordó, por unanimidad, disolver la compañía.

Miñano-Mayor (Álava), 26 de febrero de 2005.—El Liquidador único, D.ª Miren Loyola Zuloaga.—35.071.